



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): VALENCIA CONDORI RONALD
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-040-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 898-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 15/07/2023 - 15/07/2024
Zafra: 2021-2024
Volumen del Plan(m3): 3398.29
Consultor/Regente que suscribió el plan: RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00077-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 27/04/2024, Término: 30/04/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00277-2024-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Aspidosperma parvifolium</i> Quillobordon	PC 01	110.274	92.302	63.18
2	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	PC 01	60.685	11.852	11.85
3	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 01	58.567	26.031	26.03
4	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	197	187.425	107.82
5	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi	PC 01	128.653	70.151	70.15
6	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 01	24.27	23.04	23.04



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

7	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 01	57.186	49.402	49.41
8	<i>Handroanthus serratifolius</i> Tahuari	PC 01	27.486	19.965	19.97

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma parvifolium</i> Quillobordon	PC 01	110.274	92.302	29.119	31,5%	26,4%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	197	187.425	79.607	42,5%	40,4%

Fuente: Resolución N° 00277-2024-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 08/05/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 05:26:48

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.